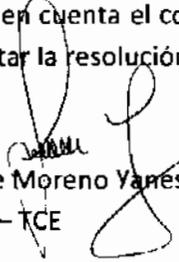


TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 14 de mayo del 2009: las 17h45.- Por encontrarse decurriendo la causa a prueba, agréguese al expediente el escrito que en dos fojas útiles presentan los miembros de la Junta Provincial Electoral del Cotopaxi, téngase en cuenta el contenido de los puntos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, al momento de adoptar la resolución en todo lo que sea procedente en derecho. Notifíquese y cúmplase.


Dr. Jorge Moreno Yanes
Juez - TCE

Certifico.-
